



Asociación Internacional  
de Derecho de Seguros  
**Sección Española**

## BOLETÍN INFORMATIVO DE SEAIDA

Nº 154 JUNIO 2013

### MEMORIA ANUAL

2012-2013

Aprobada por el Consejo Directivo en su reunión de 5 de junio  
y ratificada por la Asamblea General de 25 de junio de 2013

JUNIO 2013



Asociación Internacional de Derecho de Seguros **Sección Española**  
C/ Santa Engracia 17, 2º Dcha. 28010 Madrid | Tfno: 91 594 30 88 Fax: 91 594 31 50



## ÍNDICE

---

### 1. DATOS GENERALES.

#### 1.1 ESTRUCTURA ASOCIATIVA Y ORGANIZACIÓN INTERNA. Pág.5

##### 1.1.1 Órganos Estatutarios

##### 1.1.2 Socios

##### 1.1.3 Organización y recursos humanos

#### 1.2 REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE SEIDA. Pág.9

Reunión 5 de junio de 2013

### 2. ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATUTARIOS.

#### 2.1 CENTRO DE DOCUMENTACIÓN. Pág.11

##### 2.1.1 Fondos

##### 2.1.2 Servicios

##### 2.1.3 Convenios de colaboración

#### 2.2 CENTRO DE FORMACIÓN PROF. FERNANDO SÁNCHEZ CALERO. Pág.13

2.2.1. "25 años de planes y fondos de pensiones en España", el día 21 de junio de 2012.

2.2.2. "Las nuevas condiciones generales para el transporte de mercancías por carretera y su repercusión en el seguro", el día 18 de octubre de 2012.

2.2.3 "III Congreso de Nuevas Tecnologías", los días 12 y 13 de noviembre de 2012.



- 2.2.4. "Responsabilidad médico sanitaria y el seguro", los días 21, 22 y 23 de noviembre de 2012.
- 2.2.5. "Curso de gestión de riesgos electrónicos" en colaboración con Agers, los días 28 y 29 de noviembre de 2012.
- 2.2.6. "Discriminación en el seguro. Estado actual", el día 12 de diciembre de 2012, con Fundación Mapfre.
- 2.2.7. "El seguro de defensa jurídica ante la reforma de la justicia y de la Ley de Contrato de Seguro", el día 21 de marzo 2013.
- 2.2.8. "Novedades en el seguro decenal, RC y seguro de los intervinientes en el proceso constructivo", el día 16 de abril de 2013.
- 2.2.9. "El seguro de responsabilidad civil hoy", los días 13, 20 y 27 de mayo y 3 de junio 2013.

### 2.3 GRUPOS DE TRABAJO. Pág.24

- 2.3.1 Grupo de Trabajo "Nuevas Tecnologías, Prevención y Seguro"
- 2.3.2 Grupo de Trabajo "Reaseguro"
- 2.3.3 Grupo de Trabajo "Seguro de Transportes"
- 2.3.4 Grupo de Trabajo "Seguro del Autos. Baremo"
- 2.3.5 Grupo de Trabajo "Seguro de Responsabilidad Civil"
- 2.3.6 Grupo de Trabajo "Mediación"
- 2.3.7 Grupo de Trabajo "Seguro Marítimo"
- 2.3.8 Grupo de Trabajo "Supervisión de Seguros y Reaseguros privados"
- 2.3.9. Grupo de Trabajo "Seguro de vida, colectivos y pensiones"
- 2.3.10. Grupo de Trabajo "Consumidores"



## **2.4 SECCIONES AUTONOMICAS DE SEAIDA. Pág.35**

### **2.4.1 SEAIDA-Andalucía**

#### **2.4.1.1 Delegación de Córdoba**

### **2.4.2 SEAIDA-Asturias**

### **2.4.3 SEAIDA-Catalunya**

### **2.4.4 SEAIDA-Galicia**

### **2.4.5 SEAIDA-País Vasco**

### **2.4.6 SEAIDA-Valencia**

## **2.5 TRIBUNAL ESPAÑOL DE ARBITRAJE DE SEGUROS. Pág.40**

## **2.6 ACTIVIDAD INTERNACIONAL EN AIDA. Pág.40**

### **2.6.1 Actividades institucionales**

#### **2.6.1.1 Reuniones del Consejo de Presidencia**

#### **2.6.1.2. Reuniones de los grupos internacionales de trabajo.**

#### **2.6.1.3 AIDA Europa**

#### **2.6.1.4 CILA**

### **2.6.2 Congresos internacionales**

## **2.7 RELACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES. Pág.49**

### **2.7.1 Junta Consultiva de Seguros**

### **2.7.2 Convenio SEAIDA-FUNDACIÓN MAPFRE**

### **2.7.3 SEAIDA- CLIFFORD CHANCE**

### **2.7.4 SEAIDA-AEADE**

### **2.7.5 SEAIDA-AGERS**

### **2.7.6 SEAIDA-UNIVERSIDAD COMPLUTENSE**

### **2.7.7 SEAIDA-ASJUSA**

### **3. PUBLICACIONES.**

#### **3.1 REVISTA ESPAÑOLA DE SEGUROS. Pág.51**

##### **3.1.1 Suscriptores**

##### **3.1.2 Números publicados en este ejercicio.**

#### **3.2 CUADERNOS SEIDA. Pág.52**

#### **3.3. BOLETÍN INFORMATIVO DE SEIDA. Pág.53**

#### **3.4. BOLETÍN GRUPO INTERNACIONAL DE TRABAJO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, PREVENCIÓN Y SEGURO. Pág.53**

#### **3.5 PÁGINA WEB DE SEIDA. Pág.54**

## DATOS GENERALES

---

### 1.1 ESTRUCTURA ASOCIATIVA Y ORGANIZACIÓN INTERNA

La Sección Española de la Asociación Internacional de Derecho de Seguros (SEAIDA) se constituyó el 28 de octubre de 1961, como miembro de pleno derecho de la Association Internationale de Droit des Assurances (AIDA).

SEAIDA es una persona jurídica privada, sin ánimo de lucro, de carácter independiente, cuyo objeto es el estudio del derecho de seguros y de aquellas otras materias, dentro del campo del derecho y la economía, que afectan directamente a la institución aseguradora.

Los fines de SEAIDA –que se recogen en los Estatutos de AIDA y de SEAIDA- son los siguientes:

- El estudio del derecho comparado, con el fin de conseguir la armonización del derecho de seguros europeo e internacional.
- Participar en los Grupos de Trabajo, Congresos Internacionales de AIDA y reuniones internacionales que organicen los diferentes Grupos y Secciones nacionales.
- La organización de congresos, simposios, coloquios, cursos y conferencias, de ámbito nacional e internacional.
- La publicación en la Revista Española de Seguros, órgano de la Asociación, de los trabajos de investigación e información sobre la evolución del derecho de seguros, así como la publicación y edición de monografías sobre la materia aseguradora y reaseguradora.



- La información continua de nuestros asociados mediante boletines mensuales.
- Fomentar, mediante los adecuados medios legales y contractuales, la utilización de instrumentos de resolución extrajudicial de los conflictos, especialmente, del arbitraje administrado.

### 1.1.1 Órganos Estatutarios

SEAIDA está regida por la Asamblea General de socios, que se reúne al menos una vez al año. El Consejo Directivo es el órgano de gobierno ordinario de la Asociación y está compuesto por veinte miembros elegidos por la Asamblea, los Presidentes de las Secciones autonómicas de SEAIDA y los Presidentes de los Grupos de Trabajo.

En cumplimiento de los Estatutos de SEAIDA los Consejeros cumplen su mandato durante cinco años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

La composición actual del Consejo Directivo es la siguiente:

Presidente: D. Rafael Illescas Ortiz

Vicepresidente: D. Evelio Verdera Tuells

Secretario General: D. Joaquín Alarcón Fidalgo

Asesor Científico: Félix Benito Osma

Tesorero: vacante

Interventor: D. Javier Pérez de Laborda

Vocales: D. Luis Almajano Pablos, D. Luis de Angulo Rodríguez, D. Pilar González de Frutos, D. Alberto Manzano Martos, D. Aurelio Menéndez Menéndez, D. Francisco Sánchez-Gamborino Ortiz, D. Javier Tirado Suárez, D<sup>a</sup> Mercedes Vázquez de Padura, D<sup>a</sup> Mercedes Vérguez Sánchez, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Fernández Martín, M<sup>a</sup> José Morillas Jarillo y D. Miguel Sánchez Calero Guilarte.





Asociación Internacional  
de Derecho de Seguros  
Sección Española

memoria anual SEAIDA

BOLETÍN INFORMATIVO DE SEAIDA | MEMORIA ANUAL 2012-2013

Nº 154 JUNIO 2013

Presidentes de Secciones de SEAIDA: D. Ricardo de Ángel Yáguez (País Vasco), D. Vicente Cuñat Edo (Comunidad Valenciana), D. José Luis García-Pita (SEAIDA Galicia), D<sup>a</sup> Isabel Martínez Jiménez (SEAIDA-Catalunya), D. Manuel Olivencia Ruiz (Andalucía), D. Luis Miranda (Córdoba) y José María Muñoz Paredes (Delegación en Asturias).

Presidentes de los Grupos de Trabajo: D. José M<sup>a</sup> Muñoz Paredes (mediación), D. Joaquin Alarcón Fidalgo (nuevas tecnologías), D. Javier Tirado (protección al consumidor), D. Claudio Ramos (reaseguro), D<sup>a</sup> María José Morillas Jarillo (seguro de autos y baremo), D. Eliseo Sierra (seguro marítimo), D. Joaquín Ruiz Echauri (responsabilidad civil), D. Francisco Sánchez Gamborino (transportes), D. Juan Bataller Grau (supervisión estatal) y D. Alberto Tapia Hermida (vida, colectivo y pensiones).

Miembros de Honor: D. Julio Castelo Matrán, D. Justino Duque Domínguez y D. Juan Antonio Xiol Ríos.

### 1.1.2. Socios

En la actualidad SEAIDA cuenta con 199 (201 ejercicio anterior) asociados individuales y 28 (29 ejercicio anterior) asociados colectivos, que se distribuyen geográficamente del siguiente modo:

	Individuales	Colectivos
Asociados en la C.A. Madrid	105 (104)	28 (29)
Asociados en el resto de las CC. AA.	94 (97)	6 (6)



Asociación Internacional  
de Derecho de Seguros  
Sección Española

memoria anual SEAIDA

BOLETÍN INFORMATIVO DE SEAIDA | MEMORIA ANUAL 2012-2013

Nº 154 JUNIO 2013

La distribución de socios por CCAA es la siguiente:

Asociados individuales (miembros de número) por CCAA a 5/06/2013

ANDALUCÍA	15 (18)
ARAGÓN	1 (1)
ASTURIAS	8 (7)
BALEARES	0
CANARIAS	2 (2)
CANTABRIA	2 (3)
CASTILLA-LA MANCHA	4 (3)
CASTILLA Y LEÓN	7 (7)
CATALUÑA	22 (22)
COMUNIDAD VALENCIANA	12 (11)
EXTREMADURA	3 (3)
GALICIA	9 (10)
MADRID	105 (104)
MURCIA	2 (2)
NAVARRA	1 (1)
PAIS VASCO	5 (5)
RIOJA	1 (2)
<b>TOTAL:</b>	<b>199 (201)</b>



Asociación Internacional  
de Derecho de Seguros  
Sección Española

memoria anual SEAIDA

BOLETÍN INFORMATIVO DE SEAIDA | MEMORIA ANUAL 2012-2013

Nº 154 JUNIO 2013

### 1.1.3 Organización y recursos humanos

Los servicios administrativos de la Asociación, en los que se incluyen los servicios propios de la Editorial Española de Seguros y la administración del Tribunal Español de Arbitraje de Seguros, dependen del Secretario General, según mandato estatutario.

La infraestructura directa de SEAIDA está formada, junto con el Presidente, el Secretario General y el Asesor Científico, por dos personas, vinculadas por contrato laboral. Los puestos y funciones son los siguientes:

- o José María de Vicente Díaz: funciones administrativas y económicas de SEAIDA; Editorial Española de Seguros y Tribunal Español de Arbitraje de Seguros, relaciones con AIDA, Grupos de Trabajo etc.
- o M<sup>a</sup> Del Carmen de Mora Buendía: formación, comunicación y coordinación del Centro de Estudios, cursos, jornadas y congresos, Centro de Documentación, etc.
- o Eduardo Gutiérrez, asesor informático.

## 1.2 REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DE SEAIDA

### Reunión de junio de 2013

EL pasado día 5 de junio de 2013 con la Presidencia de D. Rafael Illescas tuvo lugar la reunión del consejo directivo de la Asociación, en el que se informó de las actividades realizadas durante el año 2012 y las correspondientes al año en curso.

El Presidente agradeció a los presentes su asistencia y dio la palabra al Secretario General, quien informó de la estructura organizativa, la página web y el número de socios y suscriptores a la revista. Comunicó que el próximo número de RES será monográfico que recoge las actas del III Congreso de Nuevas Tecnologías celebrado

en Santiago de Chile, los días 12 y 13 de noviembre de 2012. Igualmente, sobre la celebración del IV Congreso de Nuevas Tecnologías que se celebrará posiblemente en Lima, Perú. Informó del Congreso y Asamblea CILA celebrada en Lisboa el mes de mayo 2013, cuyo punto principal fue la no aprobación por unanimidad de la incorporación de Italia como miembro de CILA.

Posteriormente D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Morillas explicó el estado de los trámites burocráticos del máster en seguros, así como las reuniones mantenidas con los colaboradores del proyecto.

Tomó de nuevo la palabra el Secretario General para informar sobre los grupos de trabajo de SEIDA, el nombramiento de D. Rafael Illescas, como Presidente del Grupo de Trabajo Internacional AIDA "Seguros colectivos, vida y pensiones" y las reuniones del Consejo de Presidencia de AIDA y de las reuniones de los grupos de trabajo internacionales. Igualmente, sobre el otorgamiento de poderes al Presidente y la estructura del consejo directivo.

## ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATUTARIOS

---

### 2.1 CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

#### 2.1.1 Fondos

En el Centro de Documentación de SEIDA se han revisado todos los ejemplares que están en la biblioteca, en total 2.697, comparándolos con el último:

- Se han sellado los ejemplares que no estaban debidamente identificados con los sellos de entrada en la biblioteca.
- Se han vuelto a dar de alta aquellos ejemplares que no constaban como catalogados que se encontraban físicamente en la biblioteca.
- Se han reclamado los ejemplares que constaban como prestados y existe una relación de los que se han recuperado. Otros estamos a la espera de recibirlos y también existen algunos que no se pueden recuperar por distintos motivos.
- Se han dado de baja de la biblioteca aquellos que están desaparecidos definitivamente porque no están en la relación de ejemplares prestados.

Entre las actividades a realizar:

- Revisar los fondos distintos de libros, como revistas y material en formato digital.
- Eliminar aquellos ejemplares y otros elementos que componen la biblioteca que están obsoletos ocupando espacio.



- Catalogar los índices de la Revista Española de Seguros y de *Assicurazioni*.

### **2.1.2 Servicios**

Los servicios que se prestan a los miembros de SEIDA son: consulta en sala –este servicio está abierto a cualquier investigador con acreditación-, servicio de consultas bibliográficas, servicio de localización y obtención de documentos y servicio de reproducción y préstamo. Todos ellos son gratuitos para los miembros de SEIDA.

Además de los fondos bibliográficos el Centro de Documentación cuenta con las Bases de Datos integradas de Legislación y Jurisprudencia “Tirant lo Blanch”, lo que permite incrementar los servicios que presta el Centro de Documentación que ha puesto a disposición de los miembros de la Asociación un servicio documental de legislación y jurisprudencia que completa los ya existentes.

### **2.1.3 Convenios de colaboración**

El Centro de Documentación de SEIDA mantiene convenios de intercambio con los siguientes centros: Centro de Documentación de la Fundación Mapfre, Biblioteca del CILA J. Efrén Ossa, Biblioteca Antigono Donati, del INA, bibliotecas de Assicurazioni Generali y del Centro de Studi Piero Sacerdoti, en Italia y Bibliothèque International des Assurances, de la Universidad Católica de Lovaina.

En junio de 2007 se firmó un Convenio de Cooperación Académica con la Universitat Autònoma de Barcelona, que alberga la sede de SEIDA-Catalunya.

El 22 de Abril de 2013 se firmó un Convenio entre la Universidad Complutense de Madrid y la SEIDA, con el Excmo. Sr. D. Juan Ferrera Cuesta, Vicerrector de

Relaciones Institucionales y Relaciones Internacionales y D. Joaquín Alarcón Fidalgo, Secretario General de la Sección Española de AIDA.

Se trata de una oferta de prácticas externas curriculares en empresas e instituciones a los estudiantes de Grado en Derecho, con el fin de llevar a cabo una labor de investigación en Derecho de Seguros.

## **2.2 CENTRO DE FORMACIÓN PROFESOR FERNANDO SÁNCHEZ CALERO**

La actividad de formación continua de los profesionales del seguro sigue siendo un factor clave de nuestra Asociación. El Centro programa cursos básicos, cursos de especialización y jornadas sobre temas de actualidad, tratando de aunar el más riguroso criterio científico con la realidad práctica del Derecho de seguros.

Durante el curso 2012/2013 se han celebrado los siguientes congresos, cursos y jornadas:

### **2.2.1. "25 años de planes y fondos de pensiones en España".**

**Lugar: SEAIDA**

**Fecha: 21 de junio de 2012**

Esta Jornada tuvo como propósito la celebración de los 25 años de la Ley de planes de pensiones en España. Fue dirigida por D. Alberto Tapia y coordinada por D. Félix Benito. La presentación fue a cargo de D. Francisco de Blas, subdirector general de la DGSFP, D. Luis M. Ávalos, director de seguros generales de Unespa y D. Ángel Martínez Aldama, director general de Inverco.

D. Alberto Tapia, Catedrático de Derecho mercantil, realizó una exposición sobre la publicidad de los planes de pensiones, la comercialización y contratación de los planes de pensiones en la que identificó los sujetos a los que la ley les reserva el



ejercicio de esta actividad y los derechos y deberes que ostentan los comercializadores. A continuación, D. Javier Tirado enumeró los derechos y deberes de los partícipes y beneficiarios en el plan de pensiones. Dña. M<sup>a</sup> Asunción Bauzá informó sobre cómo las novedades e incidencias de las nuevas disposiciones afectan a la posición de las entidades promotoras y gestoras. D. Joaquín García Murcia habló de la incidencia de los planes de pensiones en la empresa. Por último, D. Félix Benito dedicó su ponencia a expresar las condiciones o medidas de garantías y de supervisión contenidas en caso de insolvencia de los planes y fondos de pensiones.

Asistentes: 11

### **2.2.2. “Las nuevas condiciones generales para el transporte de mercancías por carretera y su repercusión en el seguro”.**

**Lugar: SEAIDA**

**Fecha: 18 de octubre de 2012**

Esta Jornada se centró en el estudio de las condiciones generales de la contratación del transporte de mercancías por carretera (Orden FOM/1882/2012, de 1 de agosto) que sustituyen a las anteriores de 25 de abril de 1997. Fue dirigida por D. Francisco Sánchez-Gamborino, como presidente del Grupo de Trabajo de Transportes de SEAIDA. La presentación de la misma fue a cargo de D. Emilio Sidera, Subdirector de Ordenación y Normativa del Ministerio de Fomento, quien hizo un repaso a la normativa de ordenación de transporte terrestre y destacó la importancia de esta Orden en defecto de pacto expreso. D. Francisco Sánchez-Gamborino llevó a cabo un análisis pormenorizado de las características y contenido de las condiciones generales de 2012, así como las condiciones generales aprobadas por IRU en noviembre de 2011 (equivalentes pero referidas al transporte

internacional, que actualizan el CMR). Tanto en unas y en otras hizo un especial comentario al seguro.

D. Manuel Alba habló sobre la carta de porte electrónica tras la LCTT de 2009 y el Protocolo 2008 que son normas pensadas en términos verdaderamente neutros, sesgados y discriminatorios, al demostrar cierto apego al esquema resultante del papel. Desarrolló una valoración combinada de la Ley y de la orden que deja un margen de indeterminación, que puede ser modificada por contrato. Los pactos que se refieran a la tecnología podrían acordar, además un régimen para determinados puntos diferentes de la ley (derecho de disposición y ejemplares originales). También, propuso la migración del espacio digital de los procesos documentarios en el transporte (DUE). Por último, D. Javier Tirado planteó las consecuencias de la consideración del seguro de transporte como gran riesgo, en cuanto a la incompetencia de la DGSFP para el conocimiento de reclamaciones y quejas, como de la competencia de los jueces de lo mercantil y su extensión a las agencias de transporte. La problemática sobre la intermediación del seguro a través de los transportistas y la consideración como tomadores impropios. Desarrolló el seguro de daños contemplado en el punto 3.3 de la Orden, el concepto de consumidor, el derecho de información previa y las consecuencias de su incumplimiento, el precio del seguro, el conflicto de intereses en los seguros de daños y de la responsabilidad del porteador.

Asistentes: 23

### **2.2.3. "III Congreso de Nuevas Tecnologías", en colaboración con Fundación Mapfre**

**Lugar: Santiago de Chile. Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes**

**Fecha: 12 y 13 de noviembre de 2012**

Fue organizado y dirigido por D. Joaquín Alarcón, Presidente del Grupo Internacional de Trabajo de AIDA “Nuevas Tecnologías, prevención y seguro” y D. Sergio Arellano Iturriaga, con la colaboración de Fundación Mapfre.

Participaron en los tres bloques de investigación (Internet, Biotecnología y Nanotecnología) representantes del mundo académico, científico y profesional jurídico de diversos países: Argentina, Chile, Uruguay, Brasil, Colombia y Perú. Por España, intervinieron: D. Joaquín Alarcón, Rafael Illescas, Teresa Rodríguez de la Heras y Félix Benito.

Las ponencias referidas a internet, se concentraron a tratar los riesgos y responsabilidades de los servicios de cloud computing, los intermediarios de la red, las páginas web 2.0 y las redes sociales, como las coberturas asegurativas obligatorias de contenido puramente comercial y generalmente próximas a la actividad financiera. Destacó el escaso desarrollo de la contratación de seguro directo on line, salvo el caso de los seguros de autos.

Las ponencias referidas a la biotecnología trataron temas muy interesantes y de gran impacto en la medicina, genética y su incidencia en la actividad deportiva, cuando su uso no es terapéutico, destacándose una responsabilidad piramidal como los seguros afectados. Igualmente, la contaminación por liberación de OMG al medioambiente por el cultivo de transgénicos que puede afectar de alguna manera en los consumidores. Por último, la nanotecnología, como riesgo emergente en la cadena de fabricación y distribución de productos nanotecnológicos, así como la contaminación por nanopartículas y sus repercusiones en la industria asegurativa y reasegurativa.

Las Actas del Congreso serán publicadas, como monográfico, en la Revista Española de Seguros, núms. 153-154/2013.

Asistentes: 110

#### 2.2.4. “Responsabilidad médico sanitaria y el seguro”

**Lugar: SEAIDA.**

**Fecha: 21, 22, 23 de noviembre de 2012.**

Los recientes criterios judiciales, los cambios estructurales en la gestión y organización de los servicios de salud junto con otros temas de actualidad en la responsabilidad sanitaria aconsejaban un tratamiento especializado y profundo. Para ello, contamos con el patrocinio de ASJUSA, despacho propio con experiencia acreditada en litigios de responsabilidad médico-sanitaria.

Se celebraron tres jornadas de mañana y de tarde con la dirección de D. Eduardo Asensi, socio director ASJUSA, siendo coordinadas por D. Félix Benito, Asesor Científico de SEAIDA.

Participaron responsables de área del despacho jurídico ASJUSA (D. Eduardo Asensi, D. Pablo Montalvo, D. Julio Albi, D. Iñigo Cid-Luna, Dña. María Luisa Albelda, D. J. M. Rivas y D. Javier Moreno), profesores universitarios y magistrados. Todos ellos de reconocida competencia y experiencia profesional en esta materia. En el campo universitario, D. Federico Montalvo, Dña. María José Morillas Jarillo, D. Manuel Feliú Rey, D. Félix Benito Osma, D. Abel Veiga Copo y Dña Pilar Perales Viscasillas.

Por la magistratura intervinieron D. Ángel Illescas Rus, D. José Guerrero Zaplana y D. José Manuel Maza.

En la primera de ellas, con el título responsabilidad patrimonial y responsabilidad civil médico sanitaria, se trataron los caminos de exigibilidad, sea patrimonial o civil, los supuestos por mal funcionamiento de servicio, organización, especialmente, en las infecciones nosocomiales, contagios masivos, prótesis mamarias; la responsabilidad en materia de protección de datos, pérdida de la historia clínica, el consentimiento informado de hijos menores de edad y los casos conflictos de negativa a la asistencia médica por motivos religiosos y culturales; responsabilidad por ensayos clínicos e investigación biomédica; y, por último, el tratamiento jurisdiccional de la responsabilidad médica.

En la segunda, se trató la responsabilidad profesional de los médicos y su seguro, los seguros de salud en cuanto a la cobertura y sus prestaciones, como los criterios jurisprudenciales de responsabilidad de las entidades de seguros de asistencia sanitaria tras una reciente sentencia del TS relativa a la prescripción de las acciones. El ejercicio de la acción directa por el perjudicado frente a la compañía de seguros. Por último, el acceso de la compañía aseguradora a los datos clínicos del asegurado y del tercero perjudicado.

La tercera se centró en los medios alternativos de resolución de conflictos en las reclamaciones de responsabilidad médica – mediación y arbitraje-, el tratamiento del proceso contencioso-administrativo y de la jurisdicción en las reclamaciones frente al sistema nacional de salud, el tratamiento procesal de la responsabilidad penal sanitaria, la valoración de la prueba pericial sobre la vulneración de la “lex artis” y, por último, el tratamiento de las cuantías indemnizatorias y la posibilidad de un baremo médico.



Las jornadas fueron clausuradas por D. Joaquín Alarcón, Secretario General de SEIDA y D. Javier Moreno, Presidente de ASJUSA.

Asistentes: 23

#### **2.2.5. “Curso de gestión de riesgos electrónicos”**

**Fecha: 28 y 29 de noviembre de 2012**

**Lugar: AGERS**

Por invitación del Director del curso, D. Alfredo Zorzo, tuvimos ocasión de colaborar en los bloques de biotecnología y nanotecnología. Participaron D. Joaquín Alarcón, Presidente del Grupo Internacional de Trabajo de Nuevas Tecnologías, para tratar la contaminación medioambiental por nanopartículas; D. Ricardo Arias sobre las novedades en nanotecnología; Dña Teresa Rodríguez de las Heras, Vicepresidente del Grupo, quien expuso la responsabilidad medioambiental por OMG; y D. Félix Benito Osma, Secretario General del Grupo, expuso las modificaciones genéticas en el deporte (riesgos, responsabilidad y seguro).

Asistentes: 14.

#### **2.2.6. Jornada “Discriminación en el seguro. Estado actual”**

**Lugar: Fundación Mapfre**

## Fecha: 12 de diciembre de 2012

Tras la STJUE de 1 de marzo 2011 y sus efectos para 21 de diciembre de 2012, SEIDA y FUNDACIÓN Mapfre organizaron conjuntamente esta jornada.

Se formularon aportaciones y reflexiones jurídicas y actuariales en cada una de las partes concernientes, así como la incidencia práctica de su entrada en vigor, teniendo cuenta las directrices contempladas en la comunicación de la Comisión europea sobre aplicación de la Directiva 2004/13.

Inauguró la jornada D<sup>a</sup> Mercedes Sanz, Directora General de Ciencias del Seguro. Intervinieron D. Abel Veiga, Profesor de Derecho Mercantil en la Universidad Pontificia de Comillas (ICAI-ICADE) que hizo un análisis de la sentencia, como de la normativa europea y nacional, sobre las variables de sexo y discapacidad en el contrato de seguro. D<sup>a</sup> Montserrat Álvarez, Actuaría Mapfre Familiar, se refirió a los aspectos actuariales del factor riesgo-sexo, destacando que las compañías deberán utilizar otras variables que ayuden a explicarla y recalibrarlas. D<sup>a</sup> María José Morillas Jarillo, Catedrática de Derecho mercantil de la U. Carlos III de Madrid, se refirió a los orígenes de la discriminación por VIH y sida, incluyendo numerosas aportaciones jurisprudenciales y doctrinales, así como normativa de Derecho comparado. Por último, D. José Miguel Rodríguez-Pardo, profesor asociado de la U. Carlos III de Madrid, abordó la cuestión de la edad y la genética como otras variables predictivas.

Intervinieron como moderadores D. Félix Benito Osma, Asesor Científico de SEIDA y profesor asociado de Derecho mercantil de la U. Carlos III de Madrid y D<sup>a</sup> María José Albert, Decana de la Facultad de Ciencias del Seguro.

Clausuró D. Joaquín Alarcón, Secretario General de SEIDA, quien destacó los interrogantes que se plantean en el sector, destacando la interpretación de los apartados 1 y 2 del artículo 5 de la Directiva 2004/13, tras la STJUE de 3 de marzo de 2011.



Asistentes: 80.

### **2.2.7. Jornada “El seguro de defensa jurídica ante la reforma de la justicia y de la Ley de Contrato de Seguro”.**

**Lugar: SEAIDA**

**Fecha: 21 de marzo de 2013**

La organización de la jornada era poner al día este seguro teniendo en cuenta las nuevas realidades, reformas y propuestas legislativas (tasas, mediación, arbitraje, asistencia jurídica gratuita, etc). El director D. Alberto Tapia desarrolló los elementos esenciales del seguro de defensa jurídica: el interés, el riesgo, siniestro, daño. Y, por último, la prestación del asegurador y la incidencia de la cobertura con las tasas judiciales en los procesos judiciales. D. Antonio Albanés expuso los verdaderos conflictos de intereses que se pueden plantear y la incidencia de la sumisión al arbitraje, como de la problemática de la libre elección de profesionales. D. César García abordó el deslinde entre seguro de protección jurídica o garantía de defensa jurídica, la denominada cláusula de inviabilidad y la visión de derecho comparado del seguro de protección jurídica. D. Félix Benito, expuso el impacto de la mediación en el seguro y las novedades del anteproyecto de ley de asistencia jurídica gratuita en las reclamaciones de seguro. Por último, D. José Antonio Badillo comentó la experiencia de la oferta y respuesta motivada en los siniestros automovilísticos y su inclusión generalizada en los borradores de anteproyecto de ley de contrato de seguro.

Asistentes: 23

### **2.2.8. Jornada “Novedades en el seguro decenal, RC y seguro de los intervinientes en el proceso constructivo”.**

**Lugar: SEAIDA**

**Fecha: 16 de abril de 2013**

La jornada fue dirigida por D. Joaquín Alarcón, Secretario General de SEAIDA y coordinada por D. Félix Benito Osma, Asesor Científico de SEAIDA. Participaron académicos, profesionales técnicos y jurídicos, como magistrados de la Audiencia Provincial y del Tribunal Supremo.

Comenzó la jornada con D. Francisco Marcos, quien comentó las sentencias de la Audiencia Nacional de finales de diciembre de 2012 y principios de 2013 que anulan la Resolución de la Comisión Nacional de Competencia a distintas aseguradoras por conductas contrarias a la libre competencia en el seguro decenal. D. Rafael Candela expuso los problemas de delimitación del riesgo asegurado en el seguro decenal (resistencia mecánica, estabilidad del edificio- vigas, forjados, muros de carga, elementos estructurales-). D. Antonio Albanés llevó a cabo un análisis de los intervinientes y delimitación de funciones y responsabilidades, con especial estudio en las acciones de repetición y de regreso en la LOE. D. Mariano Yzquierdo profundizó en la distinción entre vicio ruinógeno, defecto constructivo y el mero incumplimiento contractual. D. Ángel Illescas abordó el nuevo análisis de la figura de la intervención provocada en la Sentencia TS nº 538/2012, de 26 de septiembre, en relación con la previsión normativa de esta figura en la DA 7ª de la LOE. D. Justo García Navarro expuso los requisitos de acceso y de ejercicio a perito judicial, como la prueba y su valoración. D. Juan Antonio Xiol informó sobre la admisión del daño moral en el proceso de la construcción que se identifica con las consecuencias no patrimoniales representadas por el impacto o sufrimiento que en algunas personas pueden producir. Se indemniza junto al daño patrimonial, bien mediante la aplicación de reglas específicas, como la del artículo 1591 CC, bien mediante las generales de responsabilidad contractual o extracontractual de los artículos 1101 y 1902 CC. Debe ser probado y el problema se refiere a su evaluación que debe

valorarse la entidad del daño, el sufrimiento de las víctimas y la cantidad reclamada, si bien con la cautela para evitar reclamaciones injustificadas o amparadas en incumplimiento de escaso calado. Dña. Carmen Vázquez trató el daño personal derivado del proceso constructivo junto con las funciones y responsabilidades en este ámbito por el coordinador de seguridad.

Asistentes: 37

### **2.2.9. Jornada “El seguro de responsabilidad civil hoy”.**

**Lugar: SEAIDA**

**Fecha: 13, 20, 27 de mayo y 3 de junio 2013**

El seguro de responsabilidad civil, en su modalidad general, forma parte inseparable de la vida diaria y empresarial, en el que cada día aparecen nuevos riesgos relacionados con los avances tecnológicos y la globalización.

Las cuatro jornadas han sido dirigidas por Alberto Tapia y coordinadas por Joaquín Alarcón y Félix Benito. Fueron divididas en cuatro sesiones. En la primera de ellas, se hizo un repaso de los principios legales sobre la responsabilidad civil y seguro (Joaquín Ruiz Echaury), para después analizar las pólizas de seguro de responsabilidad civil de las empresas, coberturas, límites y delimitaciones desde la perspectiva internacional de grandes riesgos (Matilde Somacarrera). Para completar la misma se analizaron los aspectos de jurisdicción y ley aplicable en las pólizas de seguro de internacional (Víctor Fuentes Camacho).

La segunda se adentró en las responsabilidades de los agentes intervinientes en el proceso constructivo, los plazos de garantía y de prescripción de las acciones como también el seguro de responsabilidad civil profesional (Teresa Forniés). Se estudió la responsabilidad y los seguros vinculados a la actividad de la administración de

justicia y de sus colaboradores como la fe pública notarial y registral, desde la perspectiva de sus nuevas funciones y de los avances tecnológicos (Félix Benito). Por último, se hizo un estudio pormenorizado de la responsabilidad civil asegurada societaria y de los administradores concursales, especialmente, su seguro obligatorio y sus especialidades (Alberto Tapia).

La tercera de las jornadas abordó la responsabilidad de los establecimientos hoteleros y similares con un comentario de los artículos y los criterios jurisprudenciales aplicables, la evaluación del riesgo, la cobertura, límites y delimitaciones, y el nuevo escenario siniestral de ciberacoso a empresas hoteleras, laboral, etc (Joaquín Alarcón). A continuación, la responsabilidad de los centros de educación, formación y enseñanza, con un estudio a las normas aplicables y de novedades autonómicas de protección al profesorado, con una casuística muy importante junto con los deberes de prevención y vigilancia (Susana Alba). Por último, la responsabilidad de los centros sanitarios públicos y privados, la responsabilidad profesional por acto médico, la responsabilidad de las entidades de asistencia sanitaria, los seguros involucrados y la problemática de la acción directa y la jurisdicción competente (Eduardo Asensi).

La cuarta y última jornada trató de la responsabilidad patrimonial de las administraciones públicas, elementos integradores, el plazo de prescripción y su interrupción (Gonzalo Iturmendi). La cobertura asegurativa de las pólizas de empresas de alimentación- liability, tampering, retirada y extorsión- y las pólizas de empresas farmacéuticas- principios activos y ensayos clínicos asociados a la actividad de fabricación de productos farmacéuticos-, además del seguro obligatorio de ensayos clínicos (Marta Minguito). A continuación, se abordaron los riesgos y responsabilidades de las nuevas tecnologías, en concreto, analizó los principios de la contratación electrónica y de las responsabilidades en este entorno previstas en la Ley de comercio electrónico y de firma electrónica (Rafael Illescas). Por último, se abordó el reaseguro en el ramo de responsabilidad civil (Eduardo Pavelek).

Fueron clausuradas por D. Félix Benito, Asesor científico de SEAIDA.

Asistentes: 20

## **2.3. GRUPOS DE TRABAJO**

### **2.3.1 Grupo Internacional de Trabajo “Nuevas Tecnologías, Prevención y Seguro”**

Ver 2.6.1.2

### **2.3.2. Grupo de Trabajo “Reaseguro”**

Presidente: Claudio Ramos

Secretario General: Matilde Somacarrera

Sin informe de actividad. En fase de reestructuración.

### **2.3.3 Grupo de Trabajo “Seguro de Transportes”**

Presidente: Francisco Sánchez-Gamborino

El día 18 Octubre 2012 se celebró una jornada de formación sobre “Las nuevas condiciones generales para el transporte de mercancías por carretera y su repercusión en los seguros”, presidida por el Prof. Félix Benito, que además moderó los intensos debates, y organizada por el Presidente del Grupo de SEAIDA, Francisco Sánchez-Gamborino.

La sesión parecía oportuna porque hacía poco más de un mes fueron publicadas estas Condiciones Generales (C.G.) en el BOE de 5 Septiembre aplicables en España a la contratación del transporte de mercancías por carretera, concretadas en Orden del Ministerio de Fomento FOM/1882/2012 de 1 Agosto, sustituyendo a



las anteriores de 25 Abril 1997 –promulgadas cuando el contrato de transporte terrestre aún se regía por el Código de Comercio-, siendo éstas nuevas ya adaptadas a la vigente Ley 15/2009 de 11 Noviembre. Y que, como la propia Ley que desarrollan, constituyen el contenido -en cuanto a derechos, obligaciones y responsabilidad de las partes- de la mayoría de los contratos que se vienen estableciendo, en número de miles de ellos cada día en un modo por el que se realiza el 85 por ciento del transporte interior de mercancías.

Tras unas palabras de bienvenida por el Prof. Félix Benito, inauguró la sesión Ilmo. Sr. D. Emilio Sidera Leal, Subdirector de Ordenación y Normativa, del Ministerio de Fomento, que fue presentado por el Sr. Sánchez-Gamborino como una autoridad en Derecho del transporte terrestre y autor material de estas C. G., y por tanto la persona más cualificada para hacer un primer comentario de conjunto –una verdadera “interpretación auténtica”- de las mismas, como así en efecto lo hizo, y ampliamente, el ilustre invitado.

La primera ponencia propiamente dicha fue a cargo de Francisco Sánchez-Gamborino, Abogado y Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Unión Internacional de los Transportes por Carretera (IRU), que presentó un panorama sobre la importancia, las características y el contenido de las C.G. de 2012, destacando los principales aspectos de la Ley 15/2009 que desarrollan, y terminando con una referencia a las C.G. aprobadas por IRU en Noviembre de 2011 (equivalentes a las estudiadas en esta jornada, pero para el transporte internacional, que actualizan el CMR); en fin señaló las menciones, en unas y otras, al seguro.

De la segunda ponencia se ocupó D. Manuel Alba, Profesor Titular de Derecho Mercantil de la Univ. Carlos III de Madrid, quien prestó atención a una de las novedades de la legislación reciente sobre el contrato de transporte por carretera, como es el empleo de carta de porte electrónica (Protocolo de 2008 al Convenio

CMR, Ley 15/2009 y C.G. de 2012) y su relación con la contratación del seguro por igual medio técnico. Este cambio del tradicional soporte papel a la mera transmisión de datos de un ordenador a otro plantea no pocas interrogantes jurídicas, que el ponente fue señalando, no exentas de crítica: por lo difícil de casar este sistema con el resto de normativa sobre el contrato de transporte, que sigue basada en el papel, y una total descoordinación con las pólizas de seguro (del transportista y del usuario) y con la documentación administrativa, realizadas o no también por vía electrónica.

La tercera y última ponencia fue desarrollada por D. Javier Tirado Suárez, Profesor Titular de Derecho Mercantil de la Univ. Complutense de Madrid. En ella estudió como quedan los seguros, tras la Ley 15/2009 y las C.G. de 2012. Comenzó equiparando la naturaleza dispositiva de las C. G. del transporte, y del seguro de transporte como “gran riesgo”, para enseguida señalar la situación del transportista reclamado, más favorable por ser ante los Juzgados de lo Mercantil, más lentos que los de Primera Instancia. Estudió la figura del transportista como tomador del seguro, no siendo tan clara la del mediador de transporte cuando no lo contrata en nombre propio, ni la de los transportistas subcontratados amparados por un seguro suscrito por el transportista principal. Abordó las dudas que presenta el art. 33 de las C.G. en relación al concepto de “consumidor”, y los problemas de la prescripción, por su desigual duración en el transporte y en el seguro. La sesión terminó con un vivo debate.

#### **2.3.4 Grupo de Trabajo “Autos. Baremo”**

Presidente: María José Morillas Jarillo

La presidenta asistió a las reuniones que a continuación se detallan:

#### **1ª. Reunión del Grupo Plenario Consultivo de la Comisión de Expertos del Baremo celebrada el 20 de diciembre de 2012.**



La Directora General de Seguros y Fondos de Pensiones resumió los antecedentes e historia de la Comisión de Expertos y realizó el balance del último año, en el que se refirió al avance de los trabajos en sus diferentes apartados. Se distribuyó el texto relativo a las indemnizaciones por secuelas, que vino a sumarse así al apartado relativo a las indemnizaciones por causa de muerte, que se había distribuido en la reunión anterior.

La Sra. Rodríguez-Ponga señaló que el bloque relativo a los criterios generales para la determinación de la responsabilidad y la indemnización se encuentra en proceso de debate y el bloque relativo a las indemnizaciones por lesiones temporales está en los inicios del proceso de debate. Comentó los puntos de acuerdo, entre los que señaló los relativos a: las categorías indemnizatorias (daño moral, corporal, lucro cesante y daño emergente); la introducción de nuevos conceptos (perjudicados extratabulares); la revisión del lucro cesante si el fallecido deja dependientes económicamente; el refuerzo de la protección de los grandes lesionados, en concreto la ayuda de tercera persona, fruto del acuerdo entre UNESPA y las Asociaciones de víctimas; y el refuerzo de la protección de los menores. Se refirió también a algunos puntos de discrepancia, como la inclusión de "válvulas de escape" para valorar daños o perjuicios no previstos en el baremo (aunque hay un principio de acuerdo en los daños excepcionales); el establecimiento o no de topes resarcitorios; y el tema de las lesiones temporales.

Y terminó su exposición con el cronograma previsto: la conclusión de los trabajos relativos a las disposiciones generales se prevé para enero de 2013 y los referidos las lesiones temporales, para abril de 2013, en ambos casos desde la perspectiva jurídica. Desde la perspectiva actuarial, el trabajo relativo a las indemnizaciones por muerte prevé finalizarse en marzo de 2013, el relativo a las secuelas, en mayo de 2013 y el relativo a las disposiciones generales, en julio de 2013.

A continuación, el Presidente de la Comisión de Expertos expuso los trabajos realizados y los acuerdos alcanzados respecto a las indemnizaciones por secuelas e informó del documento en el que se contienen, en el que se definen las secuelas como las deficiencias físicas y psíquicas y los perjuicios estéticos que derivan de una lesión y permanecen una vez finalizado el proceso activo de curación.

Estas indemnizaciones se cuantifican de acuerdo con las disposiciones y reglas de la Tabla 2, que contiene tres apartados: criterios y reglas para valorar el perjuicio personal básico, criterios y reglas para valorar el perjuicio personal particular y criterios y reglas para valorar el perjuicio patrimonial, con distinción en este último caso entre daño emergente y lucro cesante. En cuanto a la determinación de los perjudicados, señaló que tienen tal condición las víctimas que padecen las secuelas y también los que, con carácter excepcional, determinan las reglas generales.

El perjuicio personal básico y la determinación de las secuelas y de su gravedad e intensidad se realizan conforme al baremo médico contenido en la Tabla 2.A.1; y la indemnización por secuelas, de acuerdo con el baremo económico de la Tabla 2.A.2. El Baremo médico contiene la relación de las secuelas que integran el perjuicio psicofísico permanente e incluye también un capítulo especial dedicado al perjuicio estético. El Baremo económico contiene la valoración económica del perjuicio psicofísico y del perjuicio estético.

El perjuicio personal particular comprende los daños morales complementarios por perjuicio psicofísico, por perjuicio estético, por pérdida de la calidad de vida ocasionada por las secuelas, por pérdida de calidad de vida de familiares de grandes lesionados y por la pérdida de feto a consecuencia del accidente.

En cuanto al perjuicio patrimonial, la propuesta distingue entre: gastos previsibles de asistencia sanitaria futura y los gastos por pérdida de autonomía personal. Estos últimos incluyen las ayudas técnicas, la adecuación de la vivienda y la adecuación

del vehículo –que se engloba dentro de un concepto más amplio de “perjuicio patrimonial por el incremento de costes de movilidad”- y los gastos de ayuda de tercera persona.

El lucro cesante, consistente en la pérdida de capacidad de ganancia por trabajo personal y, en particular, en el perjuicio que sufre el lesionado por la pérdida o disminución neta de ingresos provenientes de su trabajo, se calcula utilizando el método del multiplicando y el multiplicador. El multiplicando es diferente en función de que el lesionado tuviera ingresos de trabajo personal, estuviera o hubiera estado desempleado, no hubiera accedido todavía al mercado laboral (niños, estudiantes) o tuviera dedicación a las tareas del hogar. El multiplicador es el coeficiente que, para cada lesionado, resulta de combinar, sobre el multiplicando y sobre el importe de las pensiones públicas de incapacidad permanente absoluta, total o parcial, a las que tengan derecho el lesionado, una serie de factores: el horizonte temporal de su perjuicio, el riesgo de su fallecimiento y la tasa de interés de descuento, aunque se prevé que puedan establecerse reglamentariamente otros criterios complementarios que tengan en cuenta otras contingencias relativas al lesionado y que sirvan para la mejor individualización del perjuicio.

A continuación, se produjo una ronda de intervenciones de los asistentes en las que se expusieron dudas referidas a temas muy diversos: si la cobertura del lucro cesante solo se aplicaría a los trabajadores dependientes o también a otras categorías como artistas, profesionales etc.; la cuestión de la propiedad de los trabajos de la Comisión; la anunciada subcomisión actuarial y si se ha planteado también la constitución de una subcomisión médica; si el ámbito de aplicación del baremo se va a limitar a accidentes de tráfico o a la RC en general; y cómo se van a regular las obligaciones de las partes y la solución de los conflictos (mediación, arbitraje, vía judicial, intereses de demora).

El Sr, Martín Casals solicitó que las observaciones concretas se presenten por escrito para que puedan ser contestadas o tenidas en cuenta debidamente. Señaló que los documentos y presentaciones distribuidos al Grupo pueden usarse para el estudio pero no se pueden publicar, sobre todo sin previa consulta a los Ministerios de Economía y Competitividad y de Justicia que son quienes han promovido la realización de estos trabajos. En cuanto al ámbito de aplicación, afirma que se aplicará a los accidentes de circulación y, de momento, no en otros ámbitos.

## **2ª Reunión del Grupo Plenario Consultivo de la Comisión de Expertos del Baremo celebrada el 30 de mayo de 2013.**

Tras la breve introducción de la Directora General de Seguros y Fondos de Pensiones, el Presidente de la Comisión informó sobre los avances de los trabajos, que se plasman en el documento del "Sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación" que se distribuyó antes de la sesión. Este documento reproduce la propuesta de los Capítulos I y II del Título I "Criterios generales para la determinación de la responsabilidad y la indemnización" y el Capítulo III del Título II "Reglas para la valoración del daño corporal".

Por lo que se refiere al Capítulo I ("Disposiciones directivas") del Título I, en estas disposiciones generales se recogen los fundamentos del Sistema. En primer lugar, su ámbito de aplicación: la valoración de todos los perjuicios causados a las personas como consecuencia del daño corporal ocasionado por hechos de la circulación regulados por la Ley de Responsabilidad y Seguro en la Circulación de Vehículos a Motor. También, los principios fundamentales del mismo, que son los de reparación íntegra del daño y reparación vertebrada y el de objetivación de la valoración. Contiene también otras normas igualmente básicas, de las que destacamos las siguientes: la definición de perjudicado; la influencia de la culpa concurrente de la víctima y del incumplimiento de su deber de mitigar el daño; el

momento de la determinación de las circunstancias para la valoración del daño (la fecha del accidente) y para la determinación de la cuantía de las diversas partidas resarcitorias (la cuantía de las diversas partidas será la correspondiente al sistema de valoración vigente a la fecha del siniestro, con la actualización correspondiente al año en que se haga el pago); la posibilidad de, en cualquier momento, convenir o acordarse judicialmente la sustitución total o parcial de la indemnización por la constitución de una renta vitalicia en favor del perjudicado; la regla del cómputo de las edades; la indemnización por lesiones temporales o por secuelas en caso de fallecimiento del lesionado antes de fijarse la indemnización; y la posibilidad de modificar las indemnizaciones fijadas en caso de alteración sustancial de las circunstancias.

El Capítulo II del Título I es el de las Definiciones. Este Capítulo no está cerrado y se prevé completarlo en una segunda lectura (de momento, sólo contiene las definiciones de asistencia sanitaria, actividades esenciales de la vida ordinaria y gran lesionado), para simplificar el texto y evitar repeticiones.

El Capítulo III del Título II regula las indemnizaciones por lesiones temporales. La valoración económica de estas lesiones se cuantifica conforme a la Tabla 3, que contiene tres apartados correspondientes a los criterios y reglas para valorar, respectivamente, el perjuicio personal básico, el perjuicio personal particular y el perjuicio patrimonial. Este Capítulo tiene tres secciones, con disposiciones relativas a cada uno de estos tres apartados de la Tabla 3. Hay un artículo, el 23-2, específicamente dedicado a la indemnización por traumatismos menores de la columna vertebral (el conocido "latigazo cervical").

Precisamente, este precepto aglutinó la mayor parte de las intervenciones que se realizaron después de la exposición general. En el coloquio, se criticó que hubiera un artículo referido a un tipo concreto de secuela en este Capítulo, materia que se considera más propia de la Tabla médica y se realizaron observaciones sobre el



contenido del precepto. Las críticas fueron referidas a los conceptos que se emplean en el artículo (traumatismo menor, cierta consideración peyorativa del simple dolor) así como a la falta de profesionales de la Medicina en la Comisión de expertos.

El Presidente de la Comisión manifestó que la Comisión ha sido asesorada por expertos médicos. Y explicó la razón de ser del precepto: se trata de un artículo en el que se plasma el consenso del grupo, y la transacción habida en su seno, con la finalidad de aclarar los problemas prácticos que plantea la incapacidad o lesión temporal (que no la secuela) suscitada por este tipo de traumatismo. Su razón de ser es evitar que dejen de pagarse lesiones temporales que sí existen, a la vez que se pretende impedir que se paguen las que no existan. Está referido a lesiones en las que la única manifestación es el dolor y que no se reflejan o no se pueden verificar por pruebas médicas: se indemnizarán como lesiones temporales si existe relación de causalidad por el tipo de accidente que se haya producido; esto es, quien niegue el dolor debe probar que el tipo de accidente no justifica dicha lesión.

Al final de la sesión, el Presidente de la Comisión anunció que su encomienda termina el próximo 31 de julio de 2013 y que, salvo que se les dote de medios e infraestructura, darán por terminados sus trabajos en esa fecha. La Directora General señaló que confía que, por parte de los Ministerios correspondientes, se provean dichos medios para que puedan proseguir los trabajos a partir del mes.

### **2.3.5. Grupo de Trabajo “Seguro de Responsabilidad Civil”**

Presidente: D. Joaquín Ruiz Echaury

Secretario General: pendiente de nombramiento

Sin informe de actividad.

### **2.3.6 Grupo de Trabajo “Mediación”**

Presidente: José M<sup>a</sup> Muñoz Paredes

Secretario General: Covadonga Díaz Llavona

Ver punto 2.4.2.

### **2.3.7 Grupo de Trabajo “Seguro Marítimo”**

Presidente: D. Eliseo Sierra

Secretario General: pendiente de nombramiento

El Presidente ha publicado en el número 152/2012 de la Revista Española de seguros, “el seguro obligatorio de responsabilidad civil del propietario del buque (Real Decreto 1616/2011)”. También, ha participado como Coordinador de la Comisión de Seguro Marítimos y transportes de SEAIDA-Catalunya con la ponencia “El Grupo Internacional de Clubes P&I” en el Congreso de Castellón sobre derecho del transporte, organizado por el CEDIT.

### **2.3.8. Grupo de Trabajo “Supervisión de Seguros y Reaseguros privados”**

Presidente: Juan Bataller Grau

El día 7 de febrero de 2013 tuvo lugar la presentación del libro “Supervisión en Seguros Privados: hacia Solvencia II”, dirigido por los profesores Vicente Cuñat Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Valencia y D. Juan Bataller Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Politécnica de Valencia y publicado por la Editorial Tirant lo Blanch.

Recoge las ponencias y comunicaciones presentadas en el I Congreso de Supervisión de Seguros Privados, organizado por SEAIDA y celebrado en la Universidad Politécnica de Valencia en 2011, los días 15 y 16 de septiembre.



También contiene el informe del Grupo de Supervisión de SEAIDA sobre el proyecto de ley de supervisión en seguros privados.

La publicación fue presentada en la sede de la firma Clifford Chance, durante un acto que contó con la participación de SEAIDA, Universidad Politécnica de Valencia, Universidad de Valencia, UNESPA y la propia Editorial, y clausurado por la Directora General de la Dirección General de Seguros, Dña Flavia Rodríguez-Ponga.

En su intervención la Directora General hizo un recorrido de los distintos proyectos normativos en los que está trabajando la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y comentó la posibilidad de que se pueda adelantar a 1 de enero de 2014 la aplicación de determinados aspectos de Solvencia II. En concreto, los relativos a gobierno corporativo, ORSA, preaplicación de modelos internos y obligaciones de reporting.

Durante el acto intervinieron:

D. Rafael Illescas, Catedrático de Derecho Mercantil y Presidente de SEAIDA.

D. Javier Orduña, Magistrado del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil.

Dña. María Aránzazu del Valle, Secretaria General de UNESPA.

D. Juan Bataller, Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Politécnica de Valencia.

D. Vicente Cuñat, Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Valencia.

D. Jose María Fernández-Daza, Socio de Corporate, Clifford Chance.

D. Jaime Sánchez Santiago, Responsable del Grupo de Seguros, Clifford Chance.

### **2.3.9 Grupo de Trabajo "Seguro de vida, colectivos y pensiones"**

Presidente: D. Alberto Tapia Hermida

Secretario General: vacante

Destacar la reconstitución del Grupo previo contacto con antiguos y nuevos socios, así como destacar también la celebración el día 21 de junio de 2012 la Jornada "25

## **años de planes y fondos de pensiones en España, nuevos desafíos y oportunidades”.**

Entre las actividades previstas para el periodo 2012-2013, teniendo en cuenta el actual marco normativo, se dará apoyo técnico a la presidencia de SEAIDA en sus intervenciones ante la Junta Consultiva de Seguros y elaboración de informes anuales sobre las novedades legislativas que se produzcan en materia de seguros de personas y planes y fondos de pensiones.

Es interesante destacar que D. Rafael Illescas, fue nombrado Presidente internacional del grupo en la reunión del Consejo de Presidencia AIDA de septiembre 2012 en Londres.

### **2.3.10. Grupo de Trabajo “Consumidores”**

Presidente: D. Francisco Javier Tirado Suárez

Secretario General: M<sup>a</sup> José Morillas

El grupo de Trabajo sigue trabajando sobre las cláusulas abusivas y actualmente está reflexionando sobre los aseguramientos vinculados con la actividad bancaria. Probablemente existirá una jornada sobre este tema en la primavera de 2014.

## **2.4 SECCIONES AUTONOMICAS DE SEAIDA**

### **2.4.1 SEAIDA-Andalucía**

Presidente: D. Manuel Olivencia.

#### **2.4.1.1 Delegación de Córdoba:**

Presidente: D. Luis Miranda

Secretario General: D. Javier Pagador

Sin informe de actividad.

#### **2.4.2 SEAIDA-Asturias**

Presidente: José M<sup>a</sup> Muñoz Paredes

Secretaria General: M<sup>a</sup> Luisa Muñoz Paredes.

Como en años anteriores, a lo largo del curso académico 2012-2013, la Delegación en Asturias está desarrollando una labor fundamental en el ámbito de la formación en el sector asegurador y de la mediación, a través de la dirección e impartición, en materias jurídicas, de dos Títulos Propios de la Universidad de Oviedo, el Máster y el Curso de Experto en Seguros Privados, actualmente ambos en su 5<sup>a</sup> edición. En cuanto al Máster (de 62 créditos ECTS), su interés radica no sólo en que ofrece a los alumnos una formación completa en el ámbito de la actividad aseguradora tanto desde el punto de vista jurídico como del económico, sino en que su finalización con éxito conlleva la obtención de una doble titulación: por un lado, el título universitario de postgrado de Máster en Seguros Privados, y, por otro, la capacitación para actuar como mediador del llamado "grupo A" (Res. DGSFP de 18 de febrero de 2011), al estar homologado a estos fines por la DGSFP. La rigurosa exposición de los temas, llevada a cabo tanto por profesores universitarios con experiencia investigadora y docente en materia de seguros, como por profesionales de reconocido prestigio en el sector, se completa con un módulo de simulación empresarial y con la realización de prácticas presenciales en las principales corredurías y aseguradoras con sede en Asturias. Para el desarrollo de las actividades, el Máster cuenta con el apoyo y colaboración de distintas entidades y empresas, entre las que destaca la Delegación de Asturias del Consorcio de Compensación de Seguros, el Colegio de Mediadores de Seguros del Principado de Asturias, Liberbank Mediación, o las aseguradoras Caser, Pelayo, DKV, o Mapfre.

Seaida-Asturias colabora asimismo, como adelantamos, en la dirección y docencia del Curso de Experto en Seguros Privados de la Universidad de Oviedo (27 créditos

ECTS), que permite obtener, aparte del título universitario, la capacitación del “grupo B” para actuar como agente exclusivo, en los términos de la Resolución antes citada. Al desarrollo de estas actividades, ha de añadirse la dirección y secretaría científica de la Revista Española de Seguros, que asumen los profesores José María y María Luisa Muñoz Paredes, y la participación en el Consejo directivo de AIDA Europa y en todas sus actividades anuales, la cual desempeña José María Muñoz.

### **2.4.3 SEAIDA-Catalunya**

Presidente: D<sup>a</sup> Isabel Martínez

Secretario General: D. Eliseo Sierra

### **Asamblea General de SEAIDA-Catalunya y Jornada sobre seguro obligatorio de administradores concursales**

SEAIDA-Catalunya celebró su Asamblea General en la Sala de Juntas de UCEAC el 28 de noviembre de 2012. La Dra. Isabel Martínez, Catedrática de Derecho mercantil de la Universidad Autónoma de Barcelona, fue reelegida Presidenta de SEAIDA-Catalunya por unanimidad de todos los socios presentes.

La Asamblea también reeligió como miembros del Consejo Directivo a D. Joan María Xiol y D. José María Mayor, como Vicepresidentes, y al Dr. Eliseo Sierra, como Secretario General.

La Presidenta de SEAIDA-Catalunya informó de las actividades realizadas, entre las que destacó la cooperación con SEAIDA para la organización del II Congreso de Nuevas Tecnologías y sus repercusiones en el seguro (internet, biotecnología y nanotecnología) celebrado en Barcelona, que contó con un alto número de

participantes y cuyas ponencias fueron publicadas por SEAIDA en colaboración con la Fundación Mapfre.

A continuación, D<sup>a</sup> Isabel Martínez señaló que la Jornada sobre el seguro obligatorio de responsabilidad civil de los administradores concursales, a celebrarse a la terminación de la Asamblea, contaba con 60 persona inscritas. Agradeció a la Fundación Mapfre por el soporte organizativo y el patrocinio económico de la Jornada a celebrar a la terminación de la Asamblea.

La Presidenta de SEAIDA-Catalunya agradeció también a D. Pablo Girgado, Profesor titular de Derecho mercantil de la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona, haber contado con SEAIDA-Catalunya para la Jornada sobre el Proyecto de Ley del contrato de Seguro, así como la entrega de un ejemplar del libro de la jornada. Entre los ponentes, cabe destacar las intervenciones del Vicepresidente de SEAIDA-Catalunya, D. José María Mayor, que trató sobre las disposiciones generales del anteproyecto, y del Secretario General, Dr. Eliseo Sierra, sobre los seguros de daños.

D<sup>a</sup> Isabel Martínez señaló también la participación del Secretario General y Coordinador de la Comisión de Seguro Marítimo y Transportes de SEAIDA-Catalunya, Dr. Eliseo Sierra, en el Congreso de Castellón sobre transportes organizado por CEDIT, con la presentación de una ponencia sobre “El Grupo Internacional de Clubes P&I”.

Concluida la Asamblea General de SEAIDA-Catalunya, se celebró la Jornada sobre el seguro obligatorio de responsabilidad civil de los administradores concursales según el Real Decreto 1333/2012. Los ponentes fueron el Dr. Francisco Mercadal, Profesor de Derecho mercantil de RC del administrador concursal. Ámbito subjetivo de la obligación de aseguramiento y ámbito objetivo del seguro de RC o garantía equivalente”; D. Eduardo Pavelek, Abogado, que habló sobre “Acreditación,



vigencia, delimitación, suma asegurada y coberturas adicionales del seguro de responsabilidad civil obligatorio regulado en el Real Decreto 1333/2012”, y; D. José María Fernández Seijo, Juez titular del Juzgado de lo mercantil núm. 3 de Barcelona, que abordó el tema de “Aspectos de la práctica judicial cotidiana en materia de responsabilidad civil de los administradores concursales; el seguro regulado en el Real Decreto 1333/2012, ¿puede constituir la mejor solución?”. A la terminación de las ponencias, surgió un interesante debate con los asistentes.

La clausura de la Jornada fue a cargo de D<sup>a</sup> Susana Martínez Corveira, Directora Gerente de UCEAC, y de D<sup>a</sup> María José Albert Pérez, Instituto de Ciencias del Seguro – Fundación Mapfre-.

#### **2.4.4 SEAIDA Galicia**

Presidente: José Luis García-Pita

Secretaria General: Rocío Quintans Eiras

Sin informe de actividad.

#### **2.4.5 SEAIDA País Vasco**

Presidente: D. Ricardo de Ángel.

Secretario General: vacante.

Sin informe de actividad.

#### **2.4.6 SEAIDA-Valencia**

Presidente: Vicente Cuñat Edo

Secretario General: Juan Bataller Grau

Ver punto 2.3.8.

### **2.5 TRIBUNAL ESPAÑOL DE ARBITRAJE DE SEGUROS**

El pasado día 22 de mayo de 2012 SEAIDA y AEADE firmaron el Acuerdo marco de colaboración para la promoción, implantación y tramitación del arbitraje en el sector asegurador. Hasta ahora no tenemos información alguna sobre la actividad de AEADE respecto al convenio firmado.

## **2.6 ACTIVIDAD INTERNACIONAL EN AIDA**

### **2.6.1 ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

#### **2.6.1.1 REUNIONES DEL CONSEJO INTERNACIONAL DE PRESIDENCIA**

##### **1. Reunión del Consejo de Presidencia celebrada en Londres, septiembre de 2012.**

El presidente informó del estado de las nuevas secciones y del estado financiero. Se presentó el programa para el Congreso Mundial 2014 Roma y Florencia.

Se acordó el nombramiento de D. Rafael Illescas, como presidente del grupo de trabajo internacional "Seguros de personas y pensiones, y como vicepresidente D. Félix Benito Osma.

Igualmente, el profesor Illescas fue nombrado miembro del Comité Arias para la promoción del arbitraje de seguros.

##### **2. Reunión del Consejo de Presidencia en Lisboa el día 7 de mayo de 2013**

La reunión fue presidida por Colin Croly, Secretario General, al haberse accidentado el Presidente, Michael Gill, el día anterior.

Se rindió sentido homenaje a los miembros del Consejo fallecidos Dr. Eiichi Kimura, Dr. Arturo Díaz Bravo y Dr. Emilio Horacio Bullo. En la página Web están los textos.

Vicki Roberts, Presidente de FDCC, hizo una presentación de las actividades de su Asociación, indicando los posibles puntos de contacto con AIDA.

Se acordó reducción de cuotas para Grecia, Polonia y África del Sur.

También se aprobó la recomendación del Comité Ejecutivo consistente en que el Presidente tenga solo un mandato de cuatro años, si bien, en circunstancias excepcionales, el Consejo de Presidencia puede incluir la reelección por un año más. El presidente saliente sería miembro del Comité Ejecutivo con carácter automático. Estas modificaciones serán enviadas a las secciones nacionales para su aprobación.

El Prof. Kochenburger de la Universidad de Connecticut fue nombrado miembro del Consejo Científico.

Se presentaron los informes del Presidente, Tesorero y Secretario General, Consejo Científico, Grupos de Trabajo, CILA, AIDA Europa y Arias LatAm.

Se sugirió la necesidad de actualizar las páginas webs nacionales utilizando, en la medida de lo posible, la página del BILA como modelo. Necesidad de suministrar información a la página web internacional.

Respecto al Congreso Mundial en Roma se insistió en la necesidad de contestar los cinco cuestionarios propuestos.

También se informó sobre las conversaciones con la RPC.

Las próximas reuniones del Consejo de Presidencia serán en:

Sydney, 17 de septiembre de 2013

Atenas, 7 de mayo de 2014

Roma, 29 de septiembre de 2014.

### **2.6.1.2 Reunión de los Grupos Internacionales de Trabajo**

#### **1. Constitución del Grupo de Trabajo 11 de AIDA sobre “Seguro de Vida, Pensiones y Seguros Colectivos” del Grupo de Trabajo 11 de AIDA sobre “Seguro de Vida, Pensiones y Seguros Colectivos” bajo la presidencia del Prof. Rafael Illescas**

El pasado día 8 de mayo en el marco de XIII Congreso del CILA celebrado en Lisboa entre los días 7-10 de mayo de 2013 se constituyó el Grupo de Trabajo nº 11 de AIDA dedicado al “Seguro de Vida, Pensiones y Seguros Colectivos” . El acto tuvo lugar en la Fundación “Calouste Gulbenkian” bajo la presidencia del Prof. Rafael Illescas, presidente de SEAIDA. Es secretario del Grupo el asesor científico de Seaida, el Prof. Félix Benito Osma.

Hasta el momento actual AIDA no había establecido un Grupo de Trabajo dedicado específicamente al Seguro de vida y sus alrededores; solamente había existido un Grupo dedicado al Seguro colectivo o de grupo. La importancia del nuevo grupo es muy considerable dada la envergadura financiera de los ramos y modalidades asegurativas cubiertas por el Grupo –prácticamente la mitad de todos los recursos financieros vinculados con el seguro a escala mundial-.

Esta reunión constitutiva ha estado dedicada a establecer el programa de trabajo, todavía indicativo, del Grupo. Los extremos que van a merecer la atención del Grupo quedaron así determinados:

1. Cooperación público-privado y sostenibilidad en los seguros de vida y planes de pensiones.
2. Posible configuración de un seguro de longevidad como seguro de cobertura de riesgos de supervivencia más allá de la definición estadística del riesgo de vida.
3. La genética y su incidencia en la definición de riesgos en los seguros de vida y alrededores.
4. Evolución futura de los requisitos financieros para coberturas de larga duración.

Al acto constitutivo asistieron 50 congresistas interesados. En su curso hubo un amplio intercambio de opiniones sobre los temas sugeridos y se decidió ir contactando a través del sitio web de Seaida especialmente, en el que se abrirá ventana al efecto. Por otra parte, profesionales no juristas vinculados con el mundo del seguro de personas –comercializadores, gestores de fondos y riesgos, grupos de interés, estadísticos y actuarios principalmente- fueron convocados a incorporarse a las tareas del nuevo Grupo 11.

## **2. Grupo Internacional de Trabajo de Nuevas Tecnologías, Prevención y Seguro**

Bajo la Presidencia de D. Joaquín Alarcón y de Dña. Andrea Signorino, Presidente del Grupo Internacional y Presidenta del Grupo correspondiente del CILA, se reunió de nuevo el Grupo, cuya reunión previa había tenido lugar en Londres.

A la reunión asistieron 24 personas.



Por un lado, la Dra. Andrea Signorino explicó la composición y funcionamiento del Grupo del CILA y la operativa de coordinación.

Por otro lado, el Sr. Alarcón destacó algunos de los temas sobre los que se centran las investigaciones del Grupo, en especial las relacionadas con la venta de seguros por internet, el cloud computing, la seguridad de las redes, el ciberacoso a particulares y empresas, el estado de la legislación etc.

D. Rafael Illescas, Presidente de AIDA España, destacó los principios de equivalencia funcional y de inalterabilidad del derecho existente, como bases reguladoras consolidadas si bien era preciso seguir avanzando.

Tanto en Ingeniería genética como en Nanotecnología es de destacar los logros pero también los riesgos relacionados con la terapia génica, la medicina digital y el tema siempre candente de los transgénicos.

Se informó también sobre el III Congreso Internacional celebrado en Chile en noviembre del año pasado. Las actas de este Congreso aparecerán en breve publicadas en RES.

Como invitado especial a la reunión del Grupo asistió el Prof. cubano D. Alejandro Vigil quien informó a los asistentes sobre la legislación cubana en materia de Internet, la existencia de la Sociedad Cubana de Derecho Informático, los sistemas informáticos de control de tráfico, el estado de la venta de seguros por internet, determinados aspectos relacionados con la Biotecnología/Ingeniería Genética en donde la responsabilidad del personal médico se resuelve por la vía administrativa, pero que no tiene trascendencia indemnizatoria, se utilizan las células madre para la medicina regenerativa, en agricultura existe buena protección de las variedades vegetales, el seguro



agrícola está muy extendido en el país; también funciona un Laboratorio Antidoping, dedicado a la lucha contra el dopaje en el deporte cubano. En Nanotecnología no hay grandes novedades.

El IV Congreso tendrá lugar en Lima, Perú y se espera la participación de Alemania, España, Chile, México, Argentina, Uruguay, Colombia, Perú, Brasil Paraguay y Bolivia. Como temas que se barajan en estos momentos:

1. Resumen de las conclusiones de los anteriores congresos y necesidades de actuación
2. Internet: seguridad informática. Invitado especial un experto de la Fábrica de la Moneda y Timbre.
3. Tema común para Internet, Ingeniería Genética y Nanotecnología: los avances y los riesgos de la medicina (terapia génica, medicina digital, células madre etc). Expertos de cuatro países destacados en la materia. Por España asistirá Ricardo Arias, del Instituto madrileño de nanotecnología.
4. Responsabilidades y repercusiones en los seguros por expertos jurídicos de los restantes países.

### **2.6.1.3 AIDA EUROPA**

Se celebró la IV conferencia de AIDA Europa los días 13 y 14 de septiembre de 2012 en Londres. El 3 de junio de 2013 se ha celebrado en París una conferencia en colaboración con FERMA, siendo ponente D. Jorge Angell.

### **2.6.1.4 CILA**

**1. CILA: XIII Congreso del Comité Iberolatino –Americano en Lisboa los días 8, 9 y 10 de mayo de 2013**

Excelente asistencia de 35 países, siendo de destacar la asistencia de países no CILA como Bélgica, Dinamarca, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Italia, Japón, Holanda, Polonia, Suiza, Taiwan, Turquía, Gran Bretaña y Estados Unidos de América. De España asistieron 7 personas.

Los temas fueron variados y muy bien expuestos: Tendencias, parámetros y protección del Consumidor (Argentina-Perú); Microseguro como mecanismo de universalización de la garantía de seguridad (Brasil-Venezuela); Limitación de cobertura, preexistencia y examen médico previo (Uruguay- Bolivia); Influencia de las nuevas tecnologías en el Seguro (España- Cuba), Cláusulas de jurisdicción y ley aplicable en el contrato de reaseguro en el Arbitraje (Chile-México); Los regímenes de Supervisión de Seguros, reglas de inversión, parámetros de solvencia, marco regulatorio, el papel de las agencias de riesgos ((Paraguay –Costa Rica); El cambio climático y sus efectos en el seguro y reaseguro (Colombia-Paraguay); Armonización de la ley de contrato de seguro en Europa (Portugal).

La apertura del Congreso corrió a cargo de la Señora Ministra de Justicia del país organizador. La clausura fue presidida por el Presidente del CILA Sergio Mello, que hizo entrega de la placa del CILA como homenaje póstumo a los miembros destacados del Comité fallecidos D. Fernando Sánchez Calero, D. Arturo Díaz Bravo, D<sup>a</sup> Teresina y D. Manuel Soares Povoas. Por parte de D. Fernando Sánchez Calero, la placa fue recibida por el Secretario General de SEAIDA, Joaquín Alarcón, al no haber sido posible el desplazamiento de la familia a Lisboa.

Cabe destacar los esfuerzos y excelente organización de AIDA Portugal, muy en especial la labor del Prof. Pedro Pais de Vasconcelos.

## **2. ASAMBLEA GENERAL DEL COMITÉ IBEROLATINO-AMERICANO DE AIDA (CILA) el día 9 de mayo de 2013.**

Después de la aprobación del acta de la Asamblea anterior, celebrada en Asunción (Paraguay) el día 29 de abril de 2011, se habló de los diversos homenajes a las personas fallecidas, miembros relevantes del Comité. Está previsto un Liber Amicorum en homenaje al Prof. Díaz Bravo y en la primera semana de noviembre de este año un homenaje a D. Fernando Sánchez Calero y D. Arturo Díaz Bravo en ACOLDESE.

Se informó de la creación y de las reglas de funcionamiento de los grupos de trabajo del CILA, que se apoyan en las de los grupos internacionales, destacándose la necesidad de coordinación de ambos grupos. Surgió también la cuestión de la necesidad de nombrar un coordinador de los grupos del CILA. Al no haber unidad de criterios, se postergó la decisión.

También se informó sobre la creación de ARIAS AMERICA LATINA Y CARIBE. La sede está en Santiago de Chile, en concreto en la Universidad Católica de Chile. Asistió el Decano de la Facultad de Derecho de esta Universidad como invitado especial. Al existir ya ARIAS México se destacó la necesidad de coordinación. También se planteó la cuestión de la elección de los árbitros, sugiriéndose la especialización de los mismos por ramos de seguro.

Enrique Quintana informó sobre los borradores de las leyes sobre contrato de seguro, supervisión y agentes y corredores para América Latina. Falta la parte especial de la LCS. Al haber varias leyes nuevas (Perú, Chile) sería conveniente hacer un análisis de determinadas disposiciones. Se sugirió seguir el camino europeo con el Reinstatement.

CILA sigue intensificando sus contactos con las Universidades, entre otros porque varios miembros son profesores de las respectivas Universidades. También es de destacar el acercamiento a la Universidad mediante la firma de Convenios de becas, como ha hecho España con la Universidad Complutense y bien mediante la organización de masters conjuntos.

Se presentó el boletín trimestral del CILA. Respecto a las publicaciones, se insistió en la necesidad de una mayor coordinación y participación en las distintas revistas.

Por unanimidad se decidió no acceder a la solicitud italiana de incorporación al CILA, por no reunir Italia los requisitos previstos en los Estatutos el CILA. El próximo Congreso del CILA tendrá lugar en La Habana, Cuba en el 2015.

## 2.6.2 CONGRESOS INTERNACIONALES

1. AIDA Bolivia organizó la Jornada "Nuevos retos, nuevos seguros", el día 15 de noviembre de 2012, en la Paz, con la participación de D. Joaquín Alarcón, que abordó los temas de cloud computing y los delitos informáticos y su aseguramiento.

2. Ceremonia inaugural el día 16 de abril 2013 del "Centro Latinoamericano de Mediación y Arbitraje de Seguro y Reaseguro, AIDA", denominado también Arias Latinoamérica, con sede en Santiago de Chile, en la Universidad Católica de Chile, con la presencia del Decano de la Facultad de Derecho, D. Alberto Labbé Valverde, Presidente y D. Osvaldo Contreras, Secretario.

3. Los días 28 de septiembre a 2 de octubre 2014 tendrá lugar el Congreso Mundial de Roma.



## **2.7 RELACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES**

### **2.7.1 Junta Consultiva de Seguros**

La Junta Consultiva de Seguros se ha reunido en el mes de julio de 2012 con motivo de modificar la Orden EHA/339/2007 por la que se desarrollan determinados preceptos de la normativa reguladora de los seguros privados.

En octubre para el estudio de fórmulas tendentes a la desvinculación de las calificaciones de las agencias de rating. También se reunió en diciembre de 2012 con diversos temas a tratar sobre la discriminación, modificación de la ley de planes de pensiones para incorporar como otro supuesto liquidez el proceso de ejecución hipotecaria de vivienda habitual.

### **2.7.2 Convenio SEIDA-FUNDACIÓN MAPFRE**

En el marco de desarrollo del mismo, se celebraron:

- III Congreso de Nuevas Tecnologías (internet, ingeniería genética y nanotecnología) los días 12 y 13 de noviembre, celebrado en Santiago de Chile.
- Jornada “.Discriminación en el seguro. Estado actual”, el día 12 de diciembre de 2012, en el salón de acto de la Fundación.

### **2.7.3 SEIDA- CLIFFORD CHANCE**

El día 7 de febrero se presentó el libro de Supervisión en seguros privados dirigidos por los profesores Vicente Cuñat Edo y Juan Bataller Grau, en la sede de la firma Clifford Chance.

#### **2.7.4 SEIDA-AEADE**

Convenio firmado el día 22 de mayo de 2012 (Ver punto 2.5)

#### **2.7.5 SEIDA-AGERS**

Ver punto 2.2.5.

#### **2.7.6 SEIDA-UNIVERSIDAD COMPLUTENSE**

Presentación del Libro "Maestros Complutenses de Derecho. Fernando Sánchez Calero". Salón de Grados de la Facultad de Derecho, 31 de enero de 2013.

En el acto intervinieron el Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, D. Raúl Canosa Usera, Catedrático de Derecho Constitucional; D. Adolfo Sequeira Martín, Director del Departamento de Derecho Mercantil de la Universidad Complutense de Madrid; D. Gaudencio Esteban Velasco, Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Complutense; D. Manuel Olivencia Ruiz, Catedrático Emérito de Derecho Mercantil en la Universidad de Sevilla; D. Aurelio Menéndez Menéndez, Catedrático Emérito de Derecho Mercantil de la Universidad Autónoma de Madrid.

Ver Convenio 2.1.3.

#### **2.7.7 SEIDA-ASJUSA**

Ver punto 2.2.4.

## PUBLICACIONES

---

### 3.1 REVISTA ESPAÑOLA DE SEGUROS

#### 3.1.1 Suscriptores

Actualmente la Revista Española de Seguros cuenta con 218 suscriptores directos en SEIDA, y 55 a través de librerías.

En el ejercicio anterior contábamos con 226 suscriptores directos y 57 a través de librerías.

#### 3.1.2 Números publicados en este ejercicio

Se han publicado los números 150-151 (abril- septiembre 2012) y 152 (octubre-diciembre 2012). La próxima semana tendremos el número 153-154 monográfico.

#### Estudios doctrinales

- Publicidad, comercialización, contratación e información de planes de pensiones.  
*Alberto J. Tapia Hermida.*
- Derechos y deberes de los partícipes y beneficiarios (contingencias, liquidez, inembargabilidad, movilización...). *F. Javier Tirado Suárez.*

- Supervisión y garantías en caso de insolvencia de los planes y fondos de pensiones. *Félix Benito Osma.*
- Estatus del promotor de planes de pensiones y de la entidad gestora de fondos de pensiones. Cuestiones de actualidad que afectan a la previsión social complementaria del sector público. *M<sup>a</sup> Asunción Bauzá Abril.*
- Reflexiones sobre algunos aspectos relevantes de la reforma de la Ley de Contrato de Seguro. *Mercedes Vérguez Sánchez.*
- La mediación y el arbitraje como fórmulas alternativas de solución de conflictos en las reclamaciones contra personal médico y centros sanitarios. *Pilar Perales Viscasillas.*
- El seguro obligatorio de responsabilidad civil del propietario del buque (Real Decreto 1616/2012). *Eliseo Sierra Noguero.*

### **Estudios prácticos**

- Propuesta de revisión de la Directiva 2002/92/CE, de mediación de seguros. Antecedentes, principales novedades y aspectos discutibles. *Covadonga Díaz Llavona.*
- La independencia de los árbitros en los arbitrajes de reaseguro. *Jorge Angell Hoeffken.*
- La liquidación de siniestros con daños corporales en el seguro del automóvil: análisis de costes y duraciones según la vía de resolución. *Mercedes Ayuso Gutiérrez, Lluís Bermúdez Morata y Miguel Santolino Prieto.*

### **3.2. CUADERNOS DE SEAIDA**

Los Cuadernos de SEAIDA tienen como propósito acercar la investigación y el debate actual del Derecho de seguros a la práctica y a la elaboración legislativa. En el presente año no se ha publicado ningún número.

### **3.3. BOLETÍN INFORMATIVO DE SEAIDA**

El Boletín es el principal medio de divulgación, no solo de las actividades realizadas tanto por SEAIDA como por otras secciones de AIDA, sino de la información jurídica de interés para los socios.

Los boletines se publican en la página web de SEAIDA, con la posibilidad de acceder directamente de forma on-line y se distribuyen a todas las Secciones nacionales de AIDA y CILA.

Se han publicado durante el periodo 2012/2013 del 149 al 153. El Boletín se envía en soporte informático.

En el pasado ejercicio se ha reestructurado el Boletín incluyendo un índice, la sección fija de "temas a debate", "temas de actualidad" y ampliando las secciones de Jurisprudencia, Legislación y Bibliografía.

### **3.4 BOLETÍN DEL GRUPO INTERNACIONAL DE TRABAJO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, PREVENCIÓN Y SEGURO**

Se han publicado los números 8 y 9.



### 3.5 PÁGINA WEB DE SEIDA

Ya está en funcionamiento la nueva página web desde el día 2 de abril 2013. Desde esa fecha a día 1 de junio, se han producido 796 visitas de las cuales:

España	650
Chile	18
Reino Unido	15
Argentina	13
Colombia	12
Portugal	12
Venezuela	10
Ecuador	7
Perú	7
México	6
EEUU	6
Brasil	5
Suiza	4
Alemania	4
Luxemburgo	4
República Dominicana	3
Honduras	3
Uruguay	3

Bolivia	2
Francia	2
Panamá	2
Turquía	2
Bulgaria	1
Canadá	1
Italia	1
Polonia	1
Puerto Rico	1
Ucrania	1

La página se actualizará al menos una vez al mes con nuevos contenidos de actualidad, jurisprudencia, legislación y publicaciones para uso de nuestros asociados.

Es una herramienta dinámica de información y comunicación permanente. Dispone de visibilidad y operatividad sobre el contenido procesado y sistematizado por materias concerniente a todo lo relativo al Derecho del seguro privado, nacional, europeo e internacional, sean noticias del sector, legislación, jurisprudencia y bibliografía de la doctrina científica. Todo ello, aparece clasificado por materias de manera general y específica sobre el contrato de seguro terrestre, marítimo y aéreo.

Igualmente, podremos asociarnos y darnos de alta *on line* en las jornadas que organizamos mensualmente sobre novedades y cuestiones relevantes del Derecho del seguro, mediante un simple formulario electrónico.

También, el acceso y contratación de las publicaciones (Revista Española de Seguros, Cuadernos de Seida y Libros especializados) podrá realizarse *on line*, con el sistema de pago PayPal o tarjeta de crédito.